

**INDUSTRIALES**  
**P U E R T O R I C O**  
MANUFACTURA ■ SERVICIO ■ COMPETITIVIDAD ■



## **Pilares de Desarrollo Económico para Puerto Rico**

*Presentado por la  
Asociación de Industriales de Puerto Rico  
a los candidatos a la Gobernación 2016*

## Índice

	Página
Introducción Pilares de Desarrollo Económico	3
1. Desarrollo de la Industria y Comercio de Capital Puertorriqueño	5
2. Desarrollo y Crecimiento de la Manufactura	8
3. Internacionalización: exportaciones de productos, servicios, encadenamientos productivos y Agenda en Washington	12
4. La educación como elemento de desarrollo sustentable	15
5. Economía de la Innovación: Investigación y Desarrollo	19
6. Energía a costos competitivos	26
7. Agricultura Industrializada para consumo local y exportación	31
8. Optimización de la oferta turística en Puerto Rico y el Caribe	36
9. Puerto Rico: capital tecnológica y profesional del Caribe	40
10. Competitividad	44
<b>Agradecimientos</b>	<b>47</b>

## **INTRODUCCIÓN:**

La Asociación de Industriales de Puerto Rico (AIPR) y su Junta de Directores, invitaron a los candidatos a la gobernación de Puerto Rico a sostener un diálogo para compartir ideas concretas de Desarrollo Económico para Puerto Rico de cara a las elecciones de 2016.

La Asociación de Industriales, fundada en 1928, tiene alrededor de 1,200 socios de la manufactura y su ecosistema, emplea a 350,000 personas de forma directa e indirecta, representa un poco más del 65% del PIB del país, y sus socios están entre los contribuyentes de mayor impacto para la economía. (Citar de donde proviene la información y la fecha de vigencia)

Entre nuestros sectores se encuentran farmacéutica, biotecnología, dispositivos médicos, construcción, tecnología, comunicaciones, producción de alimentos, servicios financieros, educación y la industria aeroespacial, entre otros.

Alrededor del 73% de nuestra membresía consiste de empresarios netamente puertorriqueños que diariamente luchan por brindar servicios y productos de la más alta calidad. Estamos convencidos de que fortaleciendo al sector primario y de mayor impacto de nuestro desarrollo económico, el cual representamos, es la manera más efectiva de procurar un mejor futuro socioeconómico para nuestra Isla.

En la manufactura y los servicios relacionados está la llave al verdadero desarrollo económico y competitividad de un país, sin perder de vista, que es absolutamente necesario, que creemos una cultura donde confiemos en nosotros mismos y consumamos lo que Puerto Rico produce que es una forma probada de dejar las riquezas en el país, y que agresivamente busquemos aumentar la exportación de lo que producimos.

Si hablamos sobre el sector de la manufactura solamente, este representa el 50% del Producto Interno Bruto. Si sumamos las contribuciones sobre los salarios que pagan los empleados del sector manufacturero y de servicios, miembros de nuestra asociación, ¡no existe ningún otro sector económico en Puerto Rico que contribuye más al erario público que nosotros! Estas contribuciones representan un impacto directo a la educación, la salud, la seguridad y otros factores que al integrarse, constituyen el verdadero concepto de lo que definimos como desarrollo económico.

El propósito de este diálogo es para establecer esfuerzos de colaboración con el fin de aportar a una plataforma de Desarrollo Económico dinámica, asertiva, diversa, vanguardista y robusta, tan necesaria para nuestra isla. De esta forma ayudamos de forma proactiva a desarrollar e incorporar en las plataformas de gobierno de los diversos

partidos políticos iniciativas de impacto y progreso económico sostenibles para nuestra isla.

La creación de una Junta Permanente de Desarrollo Económico que supervise las iniciativas en lo adelante expuestas bajo la nomenclatura de concilios, es absolutamente necesario para devolver a Puerto Rico a la ruta del crecimiento económico. La integración de los sectores gubernamental y privado en dicha Junta, junto a elementos clave de la sociedad civil y sindical, es sumamente crítico para el éxito del esfuerzo. De igual manera, la incorporación a la Junta del presidente del “Task Force” sobre Puerto Rico de los Estados Unidos, es medular para el éxito de la iniciativa de re-energizar nuestra economía.

## PILAR # 1: INDUSTRIAS PUERTORRIQUEÑAS



### VISIÓN

**“Un Desarrollo Económico basado en el desarrollo de empresas de capital nativo sean de manufactura o de servicio, dando atención principal a los empresarios y emprendedores del patio que quieren expandir, globalizar o establecer por primera vez sus negocios. Al cabo de 10 años al menos haber duplicado la contribución al producto interno bruto proveniente de las empresas de capital puertorriqueño.”**

- Crear conciencia y educar la importancia a nuestra población en las exportaciones, la competitividad global, y el que cada uno de nosotros se vea como un ciudadano competitivo global.
- Acompañarlo con un esquema educativo y de propaganda positiva, de inculcar que el futuro del desarrollo económico esté fundamentado en nuestro esfuerzo de promover y producir nuestros productos locales.
- Todos los procesos de permisología y facilitar la operación y nueva implantación de iniciativas por el gobierno deben realinearse y convertirse en un ágil elemento complementario, ágil y facilitador.
- El emprendedor y empresario puertorriqueño sea una prioridad para el Gobierno y se le posicione ante la opinión pública como el elemento esperanzador de más importancia de cara al futuro; a los existentes que expandan local y globalmente y a los emergentes que se establezcan y crezcan.
- El liderato del sector privado tiene que practicar la diplomacia comercial y establecer vínculos de cooperación con sus pares extranjeros para generar actividad económica, identificar encadenamientos productivos y maximizar las oportunidades globales.
- Todo esfuerzo e iniciativa gubernamental debe llevarse a cabo de una forma diversificada pero enfocada en los siguientes puntos: agricultura industrial para consumo local y exportaciones; innovación mediante la investigación y desarrollo científico y tecnológico y su manufactura local y comercialización; desarrollo de soluciones globales en informática; comercialización por internet; exportación de

productos y servicios; turismo local y regional; industrias creativas; y manufactura para sustituir importaciones y exportar.

- **¡Convertir a las empresas de capital puertorriqueño en el principal sector económico tiene que ser la prioridad!!**
- **¡Promover el desarrollo de multinacionales puertorriqueñas tiene que ser una prioridad!!!**

## **ÁREAS DE ENFOQUE PRINCIPALES**

- Manufactura para sustituir importaciones y exportaciones; farmacéuticas puertorriqueñas de genéricos; dispositivos médicos por contrato.
- Agricultura industrial para consumo local y exportaciones.
- Innovación mediante la investigación y desarrollo científico y tecnológico; manufactura local y comercialización como prioridad.
- Desarrollo de soluciones globales en informática; centros de apoyo globales.
- Comercialización por internet de productos puertorriqueños y extranjeros.
- Exportación de productos y servicios: ingeniería, banca, seguros, peritaje, estableciendo a PR como la Singapur del Caribe.
- Turismo local y regional; ofertas clase mundial; maximización de nuestras bondades de país y liderato en el Caribe Antillano Hispano.
- Desarrollo de las Industrias creativas: cine, diseño gráfico, arte, música, etc.

## **MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN ESPECÍFICOS**

- Declarar la Industria Puertorriqueña como una iniciativa prioritaria del País.
- Establecer metas concretas al 2020 e indicadores medibles cuyo progreso sea públicamente discutido entre el sector público y privado.
- Asertivamente hacer “benchmarking” global con los mejores en cada una de las áreas necesarias para hacer una realidad las metas trazadas.
- Creación de un fondo sustancial para el desarrollo de la industria puertorriqueña [mínimo \$500M anual por 10 años].
- Creación por Orden Ejecutiva del Gobernador de un Concilio de Revitalización de la Industria Puertorriqueña compuesto por líderes probados en empresas multinacionales, de industria puertorriqueña, banca y gobierno con el apoderamiento para desarrollar un plan de desarrollo económico del capital puertorriqueño y realinear los procesos y estructuras del gobierno con fechas específicas de su implantación
- Atraer y facilitar inversionistas puertorriqueños y extranjeros para que estos inviertan en las empresas puertorriqueñas. El rol de la Compañía de Fomento Industrial es esencial en este esfuerzo.
- Proveer a la Compañía de Comercio y Exportación con todos los recursos requeridos para hacer su trabajo eficiente y efectivamente.

- Realignar programas de educación formal y continua para desarrollar de forma asertiva a ciudadanos emprendedores, y ciudadanos competitivos globales incluyendo la educación pública secundaria y la Universidad de Puerto Rico.
- Integrar modelos de afianzamiento como organizaciones como Echar Pa'lante y Juntos por Puerto Rico.
- Trabajar de la mano con el Gobierno Federal para desarrollar programas en conjunto que promuevan la iniciativa y ayude a depender cada vez menos de ayuda unilateral de incentivos económicos. (Industriales pone a su disposición sus contactos y experiencia para apoyar esta iniciativa).
- Activar liderato de los gremios del sector privado para desarrollar programas asertivos de generación de oportunidades bilaterales comerciales e industriales (Industriales pone a su disposición sus contactos y experiencia para apoyar esta iniciativa).
- Desarrollar programa oficial de evaluación de resultados, divulgación y retroalimentación de insumo al proceso anterior.

#### **REFERENCIA A TÁCTICAS AIPR 2013-2015 NO IMPLANTADAS Y FUENTE DE INICIATIVAS ADICIONALES**

- Táctica # 3: Creación de Empresarios Locales y Promoción de Consumo de lo Manufacturado en Puerto Rico
- Táctica # 5: Inyección de Capital a Empresas Locales
- Táctica # 9: Alianzas Público Privadas (APP)





gobierno ágil y facilitador en apoyo al establecimiento de nuevas plantas de manufactura (i.e. permisología).

- A pesar de todo, a través de las décadas, Puerto Rico se ha desarrollado como una potencia mundial de la manufactura, específicamente en aquella de alta complejidad y alto contenido regulatorio (i.e. farmacéuticas, biotecnología, dispositivos médicos, aeroespacial), pero sin perder su capacidad de producir eficazmente en los restantes renglones tradicionales.
- Puerto Rico tiene un enorme potencial de atraer inversión extranjera para la manufactura, y el desarrollo de empresas de manufactura de capital local, ya sea para la sustitución de importaciones, la exportación, o ambas.

## **ÁREAS DE ENFOQUE PRINCIPALES**

- Fortalecimiento y estímulo de la industria local (ver Pilar 1).
- Incentivar el establecimiento de nueva manufactura de capital local capitalizando la experiencia por décadas adquirida para la sustitución de importaciones y exportaciones (i.e. farmacéuticas de genéricos, dispositivos médicos por contrato, etc.).
- Promoción industrial agresiva en el extranjero para devolver la confianza en los inversionistas y atraer nueva inversión. Volver a implantar por la Compañía de Fomento Industrial el programa de Embajadores Industriales promocionados en la década del 50 y 60 que tanto éxito produjeron.
- Establecer posición oficial de la “competitividad” como punto de partida para el sostenimiento y expansión de la base actual.
- Introducción y posicionamiento en los sectores vanguardistas y emergentes de la manufactura: manufactura 3D; manufactura aeroespacial; manufactura en masa de los productos de la economía del conocimiento (i.e. aplicaciones, software, etc.); costura tecnológica a la medida, biotecnología, etc.
- Explorar encadenamientos productivos en la región; PR convertirse en la Singapur del Caribe – corredor de la región de mano de obra barata y despliegue de profesionales y líderes.
- Impulsar a gran escala la industrialización agrícola para consumo local y exportaciones.
- Expansión de la base y sofisticación de suplidores de servicios y materia prima hecha en Puerto Rico.
- Capitalizar “Made in USA” para manufactureros extranjeros interesados en penetrar mercado de EU
- Impulsar “Made in Puerto Rico” global y localmente de forma asertiva para desarrollar el orgullo nacional y el posicionamiento global de nuestros productos, ya no de una forma anónima como es hoy en día.
- Estimular la compra local a través de mecanismos para atar los incentivos tanto a empresas multinacionales como locales para que las empresas determinen un

“set aside” de compras a suplidores locales, comenzando con un 5% en su primer año y llevándolo a 20% al cabo de tres años. La Ley 153-2015 sobre compra prioritaria y preferencial de productos hechos en Puerto Rico debe ser la norma en la adquisición de bienes por el gobierno de Puerto Rico.

- **Ley 154:** Nos oponemos a todo tipo de aumento a este tributo, pues el mero hecho de mencionarlo, promoverlo mediante legislación o efectuarlo hace que la inversión extranjera en Puerto Rico se detenga o se desvíe. Hay que manejar mediante una reforma contributiva responsable, **basada en el consumo y no en la producción**, el conseguir la cantidad de recaudos necesarios para establecer un gobierno pequeño y ágil, para entonces eliminar por completo el impuesto tal como fue prometido en su inicio – mientras no haya una manufactura de capital local sólida hay que tener sumo cuidado en alimentar la volatilidad del sector foráneo. El trastocar esta legislación pone en riesgo la aportación y sostenimiento del 20% de los ingresos de Fondo General Presupuestario del Gobierno de Puerto Rico suplido por estas empresas y que representan actualmente \$2.5 B.

## MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN ESPECÍFICOS

- Declarar la manufactura como una prioridad de País, al igual que lo está haciendo Estados Unidos y otros países (en Costa Rica el presidente participa personalmente en viajes de promoción industrial) y establecer campaña mediática de propaganda asertiva sobre las bondades de la manufactura en nuestra economía y su efecto multiplicador. El Gobernador debe tener el rol principal de Embajador de la Manufactura Puertorriqueña en todo el mundo, tal y como lo hacen sus pares en otros países, como es el caso de Costa Rica.
- Establecimiento de metas concretas al 2020 e indicadores medibles cuyo progreso sea públicamente discutido.
- PRO-GLOBAL-PR: Mover los recursos de Promoción Industrial hacia un enfoque privado tipo Enterprise Florida o PRO CHILE, para convertirlo en un ente dinámico y con los recursos y apoderamiento para superar a nuestros competidores. Esta iniciativa tiene que ser público-privada. Debe implantarse un programa formal de diplomacia comercial entre los Departamentos de Estado y Desarrollo Económico compuesto por los líderes del sector privado, gerentes generales de las manufactureras locales, líderes de la diáspora puertorriqueña, y personalidades puertorriqueñas para promover el establecimiento de la inversión extranjera en el sector de la manufactura mediante metas medibles.
- Establecimiento de un Instituto de Competitividad Global y Revitalización de la Manufactura que promueva programas de “benchmark” con nuestros competidores; desarrolle planes de mejora y posicionamiento nacionales en base a indicadores del World Economic Forum (WEF) y otros; establecer un proceso

de permisología, las leyes laborales y procesos del gobierno buscando simplificación y agilidad; alinee el modelo educativo del País a las necesidades de desarrollo económico sustentable; desarrolle programas de impuestos e incentivos de vanguardia mundial.

- Destinar fondos importantes del nuevo Fondo para la Industria Puertorriqueña [mínimo \$500M anual por 10 años] a la manufactura; incentivar al capital local a invertir en la manufactura puertorriqueña.
- Establecimiento por la Autoridad de Energía Eléctrica de unas tarifas eléctricas industriales y comerciales competitivas a nivel mundial.
- Puerto Rico Corredor Tecnológico del Caribe (PR-CTC): Bajo la sombrilla del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, crear programa para estrategizar y ejecutar el que PR pueda convertirse en la Singapur del Caribe; PR se beneficia de mano de obra barata mientras provee servicios profesionales y peritaje profesional de manera se pueda competir con el resurgimiento de Cuba y las expansiones manufactureras en la República Dominicana.
- Trabajar de la mano con el Gobierno Federal para desarrollar programas en conjunto que promuevan la manufactura en la Isla e inserten a Puerto Rico de forma asertiva en los programas de promoción existentes para los Estados.
- Desarrollar programa oficial de evaluación de resultados, divulgación y retroalimentación de insumo para los programas propuestos anteriormente.

## **REFERENCIA A TÁCTICAS AIPR 2013-2015 NO IMPLANTADAS Y FUENTE DE INICIATIVAS ADICIONALES**

- Táctica # 4: Reenfoco de Fomento Industrial para Generar Actividad Económica
- Táctica # 7: Promoción Industrial

### PILAR # 3: INTERNACIONALIZACIÓN DEL PAÍS Y AGENDA WASHINGTON



#### VISIÓN

**“Un Puerto Rico próspero cuya tasa de exportaciones por mucho supere la tasa de importaciones en la balanza comercial. Nuestra presencia en Washington es de forma integrada y efectiva, maximizando todas las oportunidades de insertarnos en iniciativas de desarrollo económico basado en el comercio internacional y el desarrollo de encadenamientos productivos. Puerto Rico es un socio comercial de importancia en el hemisferio, en Europa y otras partes del mundo. El nuevo ciudadano puertorriqueño es uno emprendedor, competitivo globalmente y su naturaleza tiene como prioridad exportar a la par con suplir la necesidad local.”**

- El futuro sustentable de Puerto Rico dependerá de cuan efectivamente podamos insertarnos comercial e industrialmente (incluyendo la agricultura) en el marco internacional, muy en particular el Caribe, América del Norte, América Central, América del Sur y Europa, sin desaprovechar las oportunidades que surjan en el resto del mundo. Actividad e intercambio comercial con Cuba debe ocupar un lugar prioritario en la agenda regional.
- Debemos a su vez, de forma integrada y en un frente común- gobierno y sector privado- tener presencia constante y contundente en Washington, buscando insertar a Puerto Rico de forma protagónica en cada uno de los programas existentes para promover el comercio exterior y la manufactura. En Washington debemos promover y perseguir un modelo de desarrollo económico para Puerto Rico que no dependa exclusivamente de incentivos especiales o excepciones en las regulaciones de impuestos federales, sino del esfuerzo emprendedor e innovador del pueblo puertorriqueño y la colaboración estratégica comercial como socio de Estados Unidos en el Caribe y Latinoamérica. El enfoque en Washington debe ser además para lograr que las leyes y regulaciones de Estados Unidos no sean automáticamente impuestas a Puerto Rico, sino racionalizadas y adaptadas; al igual que actuar asertivamente para suprimir toda aquella legislación o regulación que afecte negativamente nuestra competitividad global y desarrollo económico, como lo es el caso de las leyes de cabotaje.
- Para generar nueva actividad económica y promover empleos, debemos para todos los sectores- de forma asertiva y con una clara lista de prioridades- enfocar los esfuerzos en la exportación de productos y servicios, y el establecimiento de

encadenamientos productivos en la región habiendo sido una potencia en manufactura por muchas décadas y nuestras habilidades pueden usarse al máximo para potenciar mano de obra a menor costo en el Caribe. Los encadenamientos no solo tienen que ser en la manufactura, sino en el turismo, la educación, agricultura, y medicina, entre muchos otros.

- Cuba merece mención aparte en función de los nuevos aires de reconciliación diplomática se han establecido con los Estados Unidos de lo cual Puerto Rico es parte. Por todos los lazos históricos y culturales unen a Puerto Rico y Cuba, y nuestra experiencia haciendo negocios con los Estados Unidos, nos convierten en la socio comercial preferencial de Estados Unidos para acelerar esa reconciliación comercial, el tema es uno prioritario en nuestra propia agenda comercial de país. Puerto Rico está rezagado comparado con otros estados de la nación norteamericana debido a nuestra carencia de agresividad del gobierno local y la poca inclusión de los Estados Unidos con Puerto Rico.
- Todos los esfuerzos internacionales y en Washington deben ir dirigidos a crecer las exportaciones para Puerto Rico, y desarrollar colaboraciones comerciales regionales, lo que nos ayudará a aumentar asertivamente la cantidad de multinacionales puertorriqueñas y por ende, incorporar nuevas riquezas al país.

## **ÁREAS DE ENFOQUE PRINCIPALES**

- Insertarnos en programas federales gubernamentales y gremiales de promoción internacional.
- Cabildeo en Washington por todo aquello que adelante competitividad, emprendimiento, innovación, el trabajo sobre el mantengo; y toda derogación, excepción y/o legislación que promueva el desarrollo económico.
- Activamente establecer una colaboración - Gobierno y sector privado- para tratar de volver a insertar en la relación con las empresas de manufactura estadounidenses con presencia global y con operaciones en Puerto Rico algún nivel de incentivos que revierta el impacto de la pérdida de la estructura e ingresos, generación de empleos, un desarrollo económico sostenible de la empresas cobijadas bajo la Sección 936 del Código de Rentas Internas Federal, tomando en consideración las sensibilidades de política de status, pero reconociendo que la magnitud de inversión adicional requerida para reactivar nuestra economía solo puede venir de este sector.
- Manufactura de mano de obra barata regional en forma de encadenamientos productivos; la mano diestra barata se provee en los correspondientes países de la cuenca del Caribe aptos para la manufactura y la mano de obra profesional y gerencial se provee desde Puerto Rico.
- Exportación de apoyo profesional especializado a empresas manufactureras del hemisferio: ingeniería; construcción; calidad; laboratorios; regulaciones; etc.
- Exportación de servicios de todas clases: medicina a distancia; educación; tecnología y software; centros de llamada; banca; telefonía; etc...
- Venta de productos al exterior manufacturados en Puerto Rico.

- Importación de productos geográficamente más cercanos que otras importaciones y a costos más competitivos.

## **MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN ESPECÍFICOS**

- Declarar la internacionalización y agenda de Puerto Rico como una prioridad de País, al igual que lo hace todo país en el mundo que quiere estar en la vanguardia comercial e industrial
- Establecimiento de metas concretas al 2020 e indicadores medibles cuyo progreso sea públicamente discutido.
- Implantar un Concilio de Puerto Rico para Washington mediante Orden Ejecutiva promulgada por el Gobernador, que sea público-privado, apoderado, y dirigido por un líder del sector privado, con el propósito de insertarse protagónicamente en los eventos y esfuerzos estratégicos de Washington para influenciar política pública y maximizar el beneficio de Puerto Rico en programas existentes de índole económico-comercial-industrial. Los siguientes aspectos deben formar parte de las prioridades del concilio:
  - Programas de Exportaciones.
  - Programas mejora y atracción de la manufactura.
  - Energía
  - Impuestos
  - Ley de Cabotaje
  - Equidad entre los ciudadanos de Puerto Rico y Estados Unidos.
- Desarrollar e implantar sub concilios público-privados apoderados y dirigidos por líderes probados del sector privado, enfocados en generar e implantar iniciativas internacionales que promuevan las exportaciones de productos y servicios y encadenamiento productivos, incluyendo la inserción de nuestros gremios locales en sus contrapartes internacionales. Los concilios tendrán también la encomienda de maximizar para Puerto Rico todos los beneficios existentes en los tratados comerciales firmados entre Estados Unidos y los correspondientes países o regiones:
  - Concilio Cuba-Puerto Rico
  - Concilio PR-Latinoamérica
  - Concilio PR-Europa
  - Concilio PR- Resto del Mundo
- Desarrollar programa oficial de evaluación de resultados, divulgación y retroalimentación de insumo para los programas propuestos anteriormente.

## **REFERENCIA A TÁCTICAS AIPR 2013-2015 NO IMPLANTADAS Y FUENTE DE INICIATIVAS ADICIONALES**

**N/A**

## PILAR # 4: EDUCACIÓN



### VISIÓN

**“Un sistema de educación con una baja tasa de deserción escolar motivado por el interés de los estudiantes a través de un currículo rico y excitante para desarrollar su intelecto, aprender, capacitándolos así para ser dueños de un futuro prometedor ya sea como empresarios, líderes en su campo o trabajadores competentes para asegurar el futuro de nuestra economía y situar nuestro país dentro de una Economía Global, basada en el conocimiento y la sustentabilidad.”**

- Es importante reconocer que el presupuesto de Educación de Puerto Rico es de \$ 3.5 Billones, y los resultados de esta inversión están muy lejos de llenar nuestras expectativas de País. Sobretudo que muchos de estos fondos provenientes del Gobierno Federal, se devuelven por problemas exclusivamente nuestros.
- El tema de Educación en Puerto Rico, no puede resumirse a los programas de nuestras escuelas y situación local, el mismo debe situarse dentro de la visión futura de nuestro país dentro de una Economía Global, basada en el conocimiento y la sustentabilidad. Es decir, la educación pública del País debe tener prioritariamente un elemento de competitividad global para que el estudiante egresado tenga como acervo y convencimiento que la inmersión en esto es indispensable en la actualidad.
- La situación de la Isla como parte de la realidad social y económica que vivimos multiplica, las dificultades y barreras conducentes a transformar de nuestro sistema de educación muchas de las cuales no están relacionadas con el sistema, como son aquellas de reducción poblacional, excedente de maestros y escuelas, los problemas relacionados con la compensación, planes de retiro y no menos importante, la pobre integración de los padres a las actividades formativas de las escuelas.
- Por otro lado, la efectividad y eficiencia del sistema está muy lejos de su funcionamiento óptimo, tanto en términos administrativos como operacionales, evidenciados por el alto número de estudiantes que abandonan las escuelas antes de graduarse, y otros en el primer año de universidad, unido a una burocracia que impide el sano funcionamiento del sistema.
- Hemos seguido con interés lo que está pasando en el mundo en relación a las Transformaciones Educativas, dándole singular importancia a las pruebas Pisa (“Program for International Student Assessment”), auspiciadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que

persigue evaluar la formación de los alumnos listos para iniciar la educación Postsecundaria o que está listo para integrarse a la vida laboral. Estas pruebas (cada 3 años) evalúan las destrezas de los estudiantes en lectura, matemática y competencias científicas en sobre 30 países, estableciendo una tabla de posiciones, encabezada, por Finlandia y seguida de cerca por Singapur y China. Puerto Rico, debe participar en estas pruebas, y aunque sí lo hizo, sin ninguna publicidad y con pobres resultados. Nuestra participación, a ser adoptada por el Departamento de Educación, debe ser parte de un Plan Progresivo, usando Finlandia y/o Singapur como un modelo a seguir, especialmente su última revisión estructural de Finlandia conocido como “Phenomenon Learning”, que convierten a los maestros en mentores y convierte a los estudiantes en investigadores, reduciendo el enfoque de asignaturas por temas de equipo.

- Otra oportunidad para Puerto Rico, es la eliminación de la Ley del Departamento de Educación Americano, “No Child Left Behind”, fundamentada en pruebas para medir el progreso de los estudiantes y evaluar los maestros, creando en Puerto Rico un énfasis en aprobar las pruebas, obviando la concentración en los aspectos curriculares, y el desarrollo del estudiante. Esta Ley, ha sido remplazada en el 2016 por el “Every Student Success Act” que permite una mayor iniciativa a los Estados y Territorios, los cual favorece a Puerto Rico en término de nuevas iniciativas, en línea con nuestra cultura y necesidades de nuestra Isla, y la implementación de las iniciativas aquí presentadas.
- La educación tiene que ser la base en la cual construyamos todos nuestros planes de desarrollo económico sostenible. El desarrollo de ciudadanos globales competitivos, emprendedores, innovadores, y balanceados, como herramienta asertiva de cambio, debe ser el pivote y la apuesta de Puerto Rico a ser cada vez más, menos dependiente de las ayudas extranjeras e incentivos especiales, por lo que debe ser una prioridad de país.

## **ÁREAS DE ENFOQUE PRINCIPALES**

- Reconocer la importancia del pensamiento crítico, la capacidad de análisis, y sobre todo las competencias necesarias para transicionar del viejo mundo de las aulas a las demandas del nuevo mundo empresarial global.
- Proveer los fondos necesarios para financiar el diseño de las Escuelas para el desarrollo del conocimiento y flexibilidad de acceso para toda la población estudiantil.
- Revisar la compensación de los Maestros y llevarlos a una posición de respeto en la comunidad, los Directores de Escuelas, deben ser de los más altos dentro de las escalas salariales de los Servidores Públicos. Revisar los currículos de las escuelas concentrándonos, no en la creación de empleos, sino en empleadores, generando alianzas estratégicas con las empresas privadas, la academia investigativa de las ciencias y la tecnología y del Tercer Sector.



- Incrementar nuestras relaciones y aprendizaje con las nuevas corrientes del desarrollo del conocimiento con otros países de vanguardia, más allá que los Estados Unidos, especialmente Finlandia, donde la educación más allá de un modelo de desarrollo del individuo es un modelo de desarrollo cultural y nacional.
- Medir nuestro progreso mediante la participación en las pruebas Pisa y nuestra posición incremental en el escalón le las misma; correlacionar y calibrar sus resultados en todo momento contra un plan robusto de País a corto, mediano, y largo plazo; y nuestras metas de competitividad en los principales rankings de competitividad mundial (i.e. WEF) con el propósito de retroalimentar los currículos.

## **MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN ESPECÍFICOS**

- Declarar la iniciativa como una prioridad del País.
- Establecer metas concretas al 2020 y 2025 y 2030 e indicadores medibles cuyo progreso sea públicamente discutido.
- Desarrollo e implantación de un Concilio Público-Privado apoderado donde se integran además iniciativas como Echar Pa'lante y Juntos por Puerto Rico para desarrollar la estrategia de País desde el punto de vista educativo y sus tácticas principales, integrando así modelos y estrategias de clase mundial, aprovechando para impulsar con más ímpetu iniciativas en proceso de implantación.
- Preparación de todo estudiante en lo que conocemos como las 7 competencias para sobrevivir en el siglo 21, por tanto en Forma Integral nuestros procesos deben perseguir el dominio de:
  - Pensamiento Crítico y Capacidad de resolver problemas.
  - Colaboración a través de Redes y Liderato Influenciado.
  - Agilidad y Adaptabilidad.
  - Iniciativa y Capacidad Empresarial.
  - Capacidad de Comunicarnos en forma Oral y Escrita.
  - Facilidad de Acceso y Análisis de Información.
  - Curiosidad e Imaginación.
- Diseñar las plantas físicas de las Escuelas que además de permitir el libre acceso y tráfico a estudiantes con necesidades especiales provean y permitan:
  - Diseño de salones que integren al maestro con la población estudiantil en lugar de ser el centro de atención como conferenciante.
  - Proveer facilidades que permitan el uso de computadoras y todo tipo de equipos que faciliten el acceso y uso de los mismos para el desarrollo de la enseñanza.
  - Proveer salones para motivar la socialización como facilitador del desarrollo del conocimiento.
  - Proveer facilidades deportivas y de intercambio.
  - Proveer facilidades de bibliotecas, laboratorios, computadoras, acceso a padres y para promover facilidades de uso para asignaciones fuera de clase.

- Proveer recursos y oportunidades especiales a estudiantes superdotados.
- La compensación debe mantener una relación con la preparación y desarrollo profesional del Maestro y los Directores:
  - Debe ser un plan estructurado que solucione los problemas de exceso de maestros, Plan de Retiro que tenga armonía entre el magisterio y el Departamento de Educación.
  - Una inversión significativa en los cambios necesarios para mejorar la Infraestructura Humana del Sistema. Esta Inversión debe ser función del gobierno.
- Enfatizar la educación concentrándonos el desarrollo del aprendizaje de la lectura, las matemáticas y las Ciencia:
  - Incorporar el desarrollo de una mentalidad Empresaria, como una respuesta a la necesidad de crear empleo, prepararnos para ser creativos, capaces de asumir riesgos, incrementar nuestra imaginación y capacidad de colaborar.
- Crear un grupo de estudio que analice el Sistema educacional de Finlandia y/o Singapur, diseñe un Plan para incorporar aquellas prácticas deseables a nuestro sistema:
  - reducir los exámenes, como medidas de progreso, facilitar el Intercambio Social, reducir las asignaciones, haciéndola parte del trabajo diario en las escuelas, para reducir la presión del tiempo en el Hogar.
  - plan de revisión debe ser formal, con objetivos claros sobre todo debe perseguir adoptar aquellas prácticas del desarrollo de maestros y como el conocimiento se despliega en forma diferente y efectiva en las escuelas de Finlandia.
- Recomendamos que Puerto Rico, participe en las actividades de las pruebas Pisa, diseñando un plan que tenga como objetivo dependiendo de las próximas pruebas (Cada 3 años), el ascender significativamente como parte de un objetivo futuro.
- Desarrollar programa oficial de evaluación de resultados, divulgación y retroalimentación de insumo al proceso anterior.

## **REFERENCIA A TÁCTICAS AIPR 2013-2015 NO IMPLANTADAS Y FUENTE DE INICIATIVAS ADICIONALES**

- Táctica # 10: Educación

## PILAR # 5: ECONOMIA DE LA INNOVACIÓN: INVESTIGACION Y DESARROLLO



### VISIÓN

**“Para el año 2022, Puerto Rico es un centro de innovación reconocida a nivel mundial que desarrolla, atrae y retiene los científicos, los empresarios tecnológicos, y las empresas para reflejan creatividad y competitividad de clase mundial.”**

- La prosperidad de Puerto Rico en los próximos años dependerá en gran medida del éxito del desarrollo de su ecosistema de ciencia e innovación. Este será uno de los factores principales para que Puerto Rico se posicione prominentemente en la economía mundial.
- Para que Puerto Rico prospere, y pueda salir de la actual crisis financiera, necesita impulsar la productividad y el crecimiento económico. Está claro que el desarrollo de la ciencia, la innovación y el emprendimiento como herramientas para generar riqueza es una condición esencial para la productividad y el crecimiento económico. La inversión en el sector de la innovación crea más puestos de trabajo, salarios más altos, y una mejor calidad de vida que cualquier otro sector. Tiene un efecto positivo sobre los sistemas de educación y fomenta una cultura de la curiosidad y el descubrimiento. Además, la investigación y el desarrollo de alta calidad atraen talento y empresas globales y locales, creando un círculo autosustentable de productividad, crecimiento y conocimiento.
- Para tener éxito a largo plazo, es importante que los sectores públicos y privados se comprometan con la Política de Ciencia Tecnología e Innovación de Puerto Rico y con la plena implantación del Plan estratégico del Fideicomiso de Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico (el Fideicomiso). Todo Puerto Rico, incluyendo todos los partidos políticos y la futura administración del Estado, debe estar integrado bajo esta visión común.

### ÁREAS DE ENFOQUE PRINCIPALES

- Atracción y desarrollo del talento científico.
- Investigación Clínica y Prevención de Enfermedades Tropicales.
- Biodiversidad Tropical y Bioprospección.
- Desarrollo de empresas enfocadas en la innovación.

- Desarrollo de política pública que adelante la innovación y la tecnología.
- Acelerar construcción y operación de la Ciudad de las Ciencias.
- Programa de Subvenciones.
- Inserción y maximización de programas federales que promuevan la ciencia y la tecnología.
- Transferencia de Tecnología y Comercialización.
- Manufacturar localmente lo creado y desarrollado en Puerto Rico.
- Integración con el sector privado.

## **MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN ESPECÍFICOS**

- Apoyar las iniciativas prioritarias del Fideicomiso de Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico (PRSTRT) como se describe en su Plan Estratégico:
  - Implementar el Consorcio para la Investigación Clínica de Puerto Rico.
  - Establecer Centro de Biodiversidad Tropical y bioprospección de Puerto Rico.
  - Implementar Programa ‘Parallel18’ de crear empresas enfocadas en la Innovación.
  - Desarrollar e implementar la oficina y el programa de Transferencia de Tecnología y Comercialización.
  - Expansión del Programa de Subvenciones.
  - Acelerar el desarrollo la estrategia de la Ciudad de las Ciencias.
  - Implementar “*Puerto Rico Brain Trust*” programa de Investigación y Prevención de Enfermedades Tropicales.
- Desarrollo y atracción del capital humano:
  - Hacer hincapié en la educación STEM (Apoyar la adopción de las normas fundamentales comunes). Integrar conocimientos de informática y programación de “software” de K-12.
  - Asignar una cantidad significativa de presupuesto de adiestramiento de programas federales (WOA- “Workforce Innovation and Opportunity Act”) y / o de fondos locales para desarrollar programas de capacitación en conocimientos básicos de informática y de destrezas para el desarrollo de “software” de modo que podamos: (1) apoyar mejor las empresas (Informática, Salud Digital, Bioinformática y Aeronáutica); (2) emprender nuevas empresas en el desarrollo de aplicaciones, así como la calidad de vida en general (Internet de todo – “internet of everything”).
  - Atraer y retener a los mejores talentos (Programa de Fondos para Investigadores de Distinguidos); Las instituciones deben atraer altos líderes potenciales internacionales, e integrarse en el ecosistema local; Mantener los incentivos de la Ley 101/214 para los investigadores.

- Catapultar la Ciencia e Investigación:
  - Comprometerse a aumentar la inversión en Investigación + Desarrollo al 1.5% del PIB.
    - Esto es producto de aumentar I + D local a través de incentivos, atrayendo I + D del exterior a través de las empresas existentes / nuevas, e incentivar el registro local del desarrollo de IP, entre otros.
  - Adoptar programa para aumentar el número de PH y MPH a 100 por año. Asignación especial de financiamiento para los próximos 10 años para establecer y acelerar la implementación de este programa.
  
- Establecer infraestructura robusta de ciencia y tecnología:
  - Acelerar el desarrollo del Distrito de las Ciencias, el cual servirá como un centro para catalizar la I + D + i en Puerto Rico mediante la creación de un núcleo de I + D y laboratorios de innovación e instalaciones que fomenten el ecosistema Científico y Empresarial.
  - Desarrollar las instalaciones de investigación que se consideren necesarias para el desarrollo económico de Puerto Rico, establecer otras nuevas cuando sea necesario y fortalecer los ya existentes que son o podrían llegar a ser competitivas.
  - Apoyo y poner en práctica la iniciativa de banda ancha para proporcionar internet de alta velocidad para todos los puertorriqueños.
  
- Emprendimiento, Manufactura y Comercialización:
  - Apoyo a la oficina de Transferencia y Comercialización de Tecnología (universidades e instituciones de educación superior deben proporcionar el estímulo para los graduados y profesores que desean iniciar su propio negocio o licenciar su propiedad intelectual).
  - Apoyo a “Parallel-18” para atraer a nuevas empresas de etapa temprana y de alto impacto que pueden escalar desde Puerto Rico a las comunidades del mundo, más allá de la isla, incluyendo Estados Unidos, América Latina y Europa.
  - El sector privado local debe integrarse de lleno a estas iniciativas y a los centros académicos y de investigación y desarrollo para lograr que los productos desarrollados sean manufacturados localmente y comercializados desde Puerto Rico; este será un motor prioritario en el desarrollo sustentable de la nueva economía.
  
- Prácticas de Políticas Públicas:
  - Comprometerse a acoger un experto (“fellow”) de política científica en cada agencia gubernamental pertinente (Buscar la ayuda de científicos que aseguren que las decisiones de política y de regulación están

completamente informados por la mejor información científica y técnica disponible y que el público es capaz de evaluar la base de estas decisiones políticas).

- Compromiso con la política de “Open Data”.
  - Apoyo al establecimiento de una Ley de “Startup” / Visa de “Startup”.
- Ciencia y Tecnología: Recomendaciones de Programas Federales que pueden permitir la recuperación económica Puerto Rico mediante la promoción asertiva de la ciencia y tecnología.

- Antecedentes Importantes:

- Programa SBA 8(a): El Congreso estableció el programa de la administración de pequeñas empresas 8 (a) para ayudar a las pequeñas empresas en desventaja competir en la economía estadounidense y acceder al mercado de compras federal. El programa está dirigido a empresas "propiedad y controladas por individuos social y económicamente desfavorecidos."

SBA ofrece a estas empresas una amplia gama de recursos para el desarrollo, tales como el mercadeo, gerencia técnica y financiera y la asistencia de compras. El Programa 8 (a) permite que las pequeñas empresas busquen contratos con el gobierno en una base de competencia negociada o limitada, lo que permite a las empresas con certificación SBA 8 (a) poder entrar en el mercado.

- El Programa de ayuda emergente 8 (a) empresas en desventaja, ofreciendo asistencia a las empresas elegibles para un tiempo limitado -nueve años - a menos que la empresa crezca considerablemente y pueda competir en igualdad de condiciones. Después de nueve años, las empresas "se gradúan" del programa. Lo mismo ocurre con las empresas cuyo éxito les permite superar los límites de tamaño.

- Consorcio de Laboratorios Federales para la Transferencia de Tecnología (FLC): La FLC se organizó en 1974 y formalmente constituido por la Ley de Transferencia de Tecnología Federal de 1986 para promover y fortalecer la transferencia de tecnología a nivel nacional. Hoy en día, más de 300 laboratorios federales, instalaciones y centros de investigación y sus organismos matrices constituyen la comunidad FLC. Los miembros de la comunidad FLC

incluyen científicos de renombre mundial, ingenieros, inventores, empresarios, académicos, personal de laboratorio y profesionales T2.

Con los años, la FLC ha hecho grandes avances en proveer las herramientas, los servicios y recursos educativos que reflejan la última legislación de ciencia y la tecnología a través de las plataformas tecnológicas más actuales del momento. Ya sea mediante la mejora de las comunicaciones, como las redes sociales, o bien ofreciendo sesiones de entrenamiento de estrategia T2 a través de los esfuerzos regionales de base, la organización siempre ha tratado de crear un ambiente que añade valor a los esfuerzos y apoya T2 de sus miembros y socios potenciales.

Desde su estatuto, la organización ha crecido para ofrecer multitud de recursos y herramientas de última generación y servicios orientados a facilitar el proceso de T2 lo más accesible posible para el éxito de la comercialización.

- Designación de Programa de SBA 8 (a) para todas las empresas de Puerto Rico o / y pequeñas empresas basadas en Puerto Rico. Esta idea se basa en la Designación del programa Alaska SBA 8 (a). En términos generales, la designación debe ayudar a las pequeñas empresas en Puerto Rico para perseguir los contratos del gobierno con facilidad. El tipo de contrato que podemos perseguir son: \$ 4M contratos de adquisiciones, \$ 6.5M para la manufactura, hasta \$ 20M para los contratos de una sola fuente, y con adecuada justificación cantidad ilimitada de dólares para los contratos de una sola fuente.
- Aprobar el acuerdo la ley (Reforma, orden ejecutiva o por el mandato del Congreso) para permitir que las empresas operando en Puerto Rico tengan acceso, el derecho a utilizar y comercializar licencias de tecnología libre costo desde el Consorcio de Laboratorios Federales para la Transferencia de Tecnología (FLC). Período mínimo de tiempo: 10 años.
- Negociar un porcentaje de dólares en “set aside” para programas de la SBA (a) SBIR y STTR, Iniciativa SBA / SBIC impacto de la inversión, la SBA Iniciativa SBIC etapa temprana, Fondo de Innovación del Departamento de Defensa rápido. Período mínimo de tiempo: 10 años.
- Designar que el cinco por ciento (5%) de las inversiones contenidas en la partida de infraestructura – construcción de facilidades de Investigación e Inversión en Instrumentación del presupuesto Federal compilado por la Oficina de Ciencia y Tecnología de Estados Unidos sea destinado a ser invertido en Puerto Rico. En el informe de marzo de 2015, el presupuesto

proyectado para el 2016 fue de \$ 2,8 millones para instalaciones de I + D e inversión en instrumentación. Solicitar la asignación simultánea del presupuesto de operacional de estas instalaciones a ser establecidas en Puerto Rico, aumentando el nivel de actividad e impacto económico en el país. Período mínimo de tiempo: 10 años.

- Explorar la designación de un porcentaje de proyectos de DARPA y los Institutos Nacionales (NIH, NSF, etc.) a Puerto Rico. La asignación tendrá en cuenta, entre otros factores, los recursos y capacidades disponibles en la isla. Por ejemplo: (1) los temas de investigación y desarrollo que están vinculadas a condiciones específicas como enfermedades que son endémicas de Puerto Rico (Ejemplo: Dengue, Chikungunya, Zika); (2) proyectos del Departamento de Defensa que requerían de “software” (ciberseguridad) o el desarrollo de “hardware” (wearables or Biodevices) o servicios realizados por ciudadanos de Estados Unidos y en suelo de EE.UU. Período mínimo de tiempo: 10 años.
- Asegurar de que el “software” desarrollado, comercializado, y / o cuya licencia se genera desde Puerto Rico está libre de pagos de regalías en todos los países con los cuales EE.UU. tiene este tipo de acuerdos o tratados. Parece que en algún momento Puerto Rico no está específicamente incluido en los Tratados de USA, lo que pone en una posición no competitiva el producto local. Para acelerar completamente el desarrollo, manufactura y distribución de “software” desde PR necesitamos esta disposición. La misma política se debe aplicar para juegos, películas, medios de comunicación y otras formas de entretenimiento digital. Esto debería convertirse en una práctica permanente o política del Departamento de Estado de Estados Unidos.
- Si somos capaces de transformar estas ideas en programas específicos podemos lograr los siguientes beneficios para Puerto Rico y para el Gobierno Federal.
  - El programa puede graduar en diez años una serie de empresas importantes, bien financiadas y bien gestionadas que contribuyan al desarrollo económico de la población desfavorecida y comunidades en Puerto Rico.
  - Las empresas apoyadas con el programa Puerto Rico 8 (a) contribuirán ganancias, empleo y el tan necesario conocimiento empresarial a las comunidades desfavorecidas.
  - Las nuevas compañías emergentes tendrán un fácil acceso para canalizar sus productos y servicios.
  - Los habitantes de Puerto Rico aumentarán su autosuficiencia económica reduciendo la dependencia del Gobierno Federal para la asistencia de bienestar social.
  - El Gobierno Federal añadirá un socio estratégico para la transferencia de tecnología y el desarrollo de negocios; que provee



22,000 graduados STEM por año, y el mayor porcentaje de graduados en ingeniería hispanos y mujeres en la nación. Esto dará lugar a un nivel más bajo de la migración desde Puerto Rico a los Estados Unidos.

**REFERENCIA A TÁCTICAS AIPR 2013-2015 NO IMPLANTADAS Y FUENTE DE INICIATIVAS ADICIONALES**

- N/A

## PILAR # 6: ENERGÍA A COSTOS COMPETITIVOS Y SOSTENIBLES



### VISIÓN

**“Un sistema de energía moderno, transparente, dependiente, de libre mercado y responsable con el ambiente, a costos que nos permitan competir a nivel global es piedra angular de desarrollo económico y facilitador de mejor calidad de vida ciudadana.”**

- Nuestros costos de energía han sido inconsistentes e inestables por los pasados 15 años, con una tendencia alcista que va desde 11¢/kwh en 1999 hasta instancias de 30¢/kwh en 2014. Durante el 2015 el precio se ha mantenido por debajo de los 20¢/kwh, provocado por los precios del barril de petróleo que ha estado en su nivel más bajo en los pasados 10 años, y susceptible totalmente a los precios del mercado del crudo. El precio promedio en Estados Unidos para todos los sectores combinados a octubre de 2014 fue de 10.33¢/kwh mientras en Puerto Rico fue de 26.70¢/kwh, 2.6 veces mayor que en Estados Unidos. Cuando analizamos los números para octubre de 2015, el precio combinado fue de 10.34¢/kwh mientras en Puerto Rico fue de 19.66¢/kwh, casi el doble. Durante lo que va de año se han propuesto aumentos por parte de la AEE, para atender la deuda con los bonistas, de entre 3¢ y 8¢/kwh; usando 4¢/kwh como un aumento probable, el promedio de costos en Puerto Rico para todos los sectores combinados sería de 3 veces el promedio de Estados Unidos usando precios del 2014 y de 2.3 veces usando precios del 2015.
- El análisis anterior aplica de manera análoga a las comparaciones con nuestros competidores en la manufactura, principal motor económico de nuestro País: Singapur, Costa Rica, México, Irlanda, y República Dominicana, entre otros. Nuestro alto costo eléctrico relativo a ellos, nos limita en cuanto a oportunidades de atraer más inversión a la Isla.
- Como norma, cualquier solución a implantar en el manejo de la deuda, la reestructuración de la AEE, y el desarrollo de un plan de recursos integrados por parte de la autoridad, no puede ser a cambio de comprometer el futuro competitivo del País. Cualquier aumento en tarifa dependiendo como se maneje y a qué

magnitud, será determinante en la rapidez con que podamos recuperar nuestra economía.

- La táctica # 1 presentada y trabajada por la AIPR entre el 2013 y 2015 describió las oportunidades y estableció el marco de mejora requerida para reducir los costos de energía y transformación de la Autoridad de Energía Eléctrica. Algunos logros en esta dirección se han podido materializar, como fue la creación y aprobación de la Ley 57 del 2015, pero la evolución hacia esa dirección está aún en su infancia.
- El poder disfrutar energía a un costo competitivo y sostenible estriba en generar energía a costos bajos, permitir la autogeneración y la selección de proveedores entre una variedad de generadores que compitan libremente dentro de un mercado regulado.
- La libre competencia en un mercado regulado inevitablemente logrará una reducción en los costos, diversificará las fuentes de energía y creará nuevos generadores de todas las escalas y de variadas fuentes.
- Esto redundará en empresas que generaran su propia energía y venden sus excesos a intermediarios para la re-venta o a consumidores que la necesiten; y generadores dedicados a vender la energía que producen, entre ellos la AEE.
- Este ambiente a precios muy competitivos fomentará el crecimiento de las industrias y comercios existentes y promoverá la atracción y establecimiento de nuevas inversiones en la manufactura, en particular aquellas de alto contenido de equipo capital y mucha complejidad tecnológica.
- Los consumidores no tendrían que dedicar una gran porción de sus recursos al pago de energía eléctrica, usándolos a su vez en actividades que promuevan su bienestar individual y el progreso del núcleo familiar. Esto a su vez los ayudarán a ser empleados más productivos o emprendedores más efectivos y capaces.
- Generar empleos a consecuencia de la gran inversión requerida en transformar la AEE y nuestro sistema eléctrico.

## **ÁREAS DE ENFOQUE PRINCIPALES**

- Cumplimiento cabal con cada uno de los postulados requeridos por la Ley 57 de 2015 y Ley 4 de 2016.
- Asegurar una Comisión de Energía, apoderada, experta y con recursos económicos adecuados para liderar el proceso de transformación.
- Lograr y maximizar participación formal (i.e. nuevo MOU) del Departamento Federal de Energía (DOE) en la transformación de la AEE y apoyo y capacitación de la Comisión de Energía – ver pilar # 3.
- Cabildeo en Washington a favor de iniciativas que promuevan la utilización de la energía competitiva como fuente de desarrollo económico.
- Finalizar y emitir reglamento y tarifa de trasbordo.

- Asegurar un Plan de Recursos Integrados de la AEE robusto y propulsor de desarrollo económico.
- Asegurar la tarifa sostenible más baja posible.
- Introducir mejoras a leyes correspondientes y procesos de la Comisión de Energía para robustecer la regularización y la libre competencia.
- Apoyar el que se logre financiamiento para evolucionar la infraestructura de la AEE en acorde con las necesidades para ser competitivos. Mientras la AEE sea el único proveedor de energía al detal, hay que crear los mecanismos que habiliten el financiamiento de nuevos proyectos de generación eficiente y limpia, infraestructura y compra de combustible a precios competitivos. Dada la situación financiera de la AEE, la misma no cumpliría con los parámetros mínimos aceptables para se materialice el financiamiento por lo que el DOE podría jugar un papel importante en garantizar tal financiamiento.
- Aceleración de la implantación de infraestructura de energía renovable.
- Promover el establecimiento de generadores privados de electricidad para la venta al público en general.
- Fomentar la integración asertiva de suplidores locales en el desarrollo e implantación de soluciones efectivas a corto, mediano y largo plazo.

## **MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN ESPECÍFICOS**

- Declarar la energía competitiva como una prioridad de País con el firme propósito de ir tras nuestros competidores de una forma asertiva. Insertarnos en la **Iniciativa Nacional para generación de energía a 10 centavos kilovatio por hora.**
- Establecimiento de metas concretas al 2020 y 2035 e indicadores medibles cuyo progreso sea públicamente discutido.
- Cabildeo y presencia en Washington – Mediante una Orden Ejecutiva del Gobernador debe crearse un “task force” público-privado para asegurar presencia continua en el Congreso y dependencias gubernamentales como lo es el DOE, entre otros.
  - Lograr la participación asertiva del DOE en la transformación de la AEE, capacitación de la Comisión de Energía para supervisar el proceso de establecimiento de tarifas y plan integrado de recursos, y el financiamiento de la infraestructura de la AEE, la evolución a la libre competencia, entre otros.
  - Expandir o maximizar para Puerto Rico el USDA “Electricity-Cost Reduction Program”. El Departamento de Agricultura administra varios programas de ayudantía como el “Rural Energy for América Program” (REAP) y el “High Energy Cost Grant Program”. Bajo el REAP, se proveen ayudas hasta \$500,000 y garantías de préstamos a los agricultores y pequeños negocios para ayudarlos a comprar e instalar sistemas de energía renovable o hacer mejoras en eficiencia energética. Algunos puertorriqueños se benefician de

este programa, pero de una forma muy limitada. Por el contrario, el “High Energía Cost Grant Program” no aplica a Puerto Rico. Este programa da asistencia a comunidades afectadas por altos costos energéticos. Ayudas pueden ser utilizadas para mejorar la generación de energía, su transmisión o distribución, instalación de fuentes de energía renovable, y mejoras en eficiencia energética. El programa solo aplica a comunidades en que el costo excede 275% del promedio de Estados Unidos.

- Lograr legislación que facilite en Puerto Rico costos bajos y sustentables como promotor principal de desarrollo económico en los sectores industriales.
- Procurar que el Congreso, como parte de su proceso de presupuesto, asigne fondos mediante las secciones 251 y 252 del “Energy Policy Act” (P.L. 109-58) para los llamados “Energy Independence Grants”. El Congreso ha autorizado fondos en el pasado para uso exclusivo de Territorios de los Estados Unidos. Un trato similar para Puerto Rico puede ayudar al gobierno local a utilizar sus fondos para mejorar su infraestructura, entre otras necesidades.
- Asegurar que incentivos federales de impuestos existentes en Estados Unidos en materia energética alternativa y conservación, apliquen por igual a Puerto Rico, incluyendo no solo ayudantías sino programas de asistencia técnica. Por ejemplo, extender a Puerto Rico los “Federal Renewable Energy” y “Energy Efficient Tax Credits”. Estos han sido créditos creados por el Congreso para motivar a las familias estadounidenses a instalar tecnología renovable y eficiente en sus hogares, por ejemplo, generación con placas solares, calentadores solares, generación por células combustibles y fuerza eólica, calefacción geotérmica, y tecnología de bombeo eficiente. Además ha aplicado a toda compra de equipo eficiente e instalación de insulación para hacer los hogares más eficientes energéticamente (Ver Código §~ 25C, 25D, 45L and 45M). Como se ha hecho en otras ocasiones, el Congreso debe extender estos beneficios a Puerto Rico a través de un mecanismo donde el gobierno de Puerto Rico permita los mismos beneficios al consumidor y el Departamento del Tesoro Federal reembolse los mismos en forma de créditos al gobierno local.
- Creación. mediante Orden Ejecutiva del Gobernador, un Concilio Público Privado apoderado para asegurar la transformación de la AEE y el sistema eléctrico como motor de desarrollo económico sustentable y el buen funcionamiento de la Comisión de Energía como ente regulador y facilitador de esa transformación. El mismo podrá además introducir legislación a través de los correspondientes cuerpos legislativos para adelantar la agenda aquí presentada.
- Redefinir una cartera de energía renovable más amplia y de mayor penetración, en donde no solo se eleven la cantidad de venta de electricidad requerida provenientes de fuentes renovables sino en todas sus modalidades (solar, eólica,

océano, biomasa, conversión desperdicios, etc.) y escalas (residencial, comercial, y gran escala).

- Establecer un fondo para la investigación y desarrollo de tecnologías de energía renovable incipientes. Este fondo se usaría para invertir en empresas/ academia que estén desarrollando nuevas tecnologías y que deseen establecer sus laboratorios de desarrollo en PR para utilizar el amplio abastecimiento de fuentes renovables (Mar, sol y viento). - podría robustecer pilar # 4.
- Desarrollo, establecimiento y expansión de compañías de servicios de energía y energía renovable como parte del primer pilar de industrias puertorriqueñas, incluyendo apoyo con el fondo \$500M.
- Desarrollar programa oficial de evaluación de resultados, divulgación y retroalimentación de insumo para las iniciativas y programas propuestos anteriormente.

#### **REFERENCIA A TÁCTICAS AIPR 2013-2015 NO IMPLANTADAS Y FUENTE DE INICIATIVAS ADICIONALES**

- Táctica # 1: Reducción de costo de energía y transformación de la Autoridad de Energía Eléctrica

## **PILAR # 7: AGRICULTURA INDUSTRIALIZADA PARA CONSUMO LOCAL Y EXPORTACIÓN.**



### **VISIÓN**

**“La Agricultura es uno de los motores más importantes de la economía de Puerto Rico y suple entre el 30% y 40% de lo consumido localmente, aportando para el 2025 entre un 3% y 4% del Producto Interno Bruto apoyado por las exportaciones de alimentos; el sector se ha convertido en piedra angular del sector industrial y en uno de los mayores potenciales para las exportaciones en la cuenca del Caribe.”**

- Según estadísticas del gobierno de Puerto Rico el 85% de los alimentos consumidos en la isla son importados por lo que solo el 15% de estos son de origen local. Los datos de la Junta de Planificación indican que para el 2014 la aportación agrícola al Producto Interno Bruto (PIB) fue de \$858M, lo que representa 0.85% del PIB, por otro lado, si le añadimos el sector de manufactura y procesamiento de alimentos locales encontramos un incremento de \$171.2M, lo que representa el 1% del PIB.
- La mayoría de los alimentos importados vienen de Estados Unidos y viajan un promedio de 2,800 millas antes de llegar al País. El segundo exportador a Puerto Rico lo es China, seguido de Canadá y República Dominicana, para un total de 58 países que suplieron a Puerto Rico de alimentos para el 2007.
- La importación excesiva de alimentos presenta un factor limitante a la frescura en la canasta alimentaria del consumidor puertorriqueño, complementado por un riesgo mayor de seguridad alimentaria- si le añadimos que a Puerto Rico por las imposiciones de la Leyes de Cabotaje- las rutas marítimas son limitadas desde Estados Unidos actualmente servidas por solo dos compañías y unos pocos puertos, lo que ante un desastre natural, causaría un impacto mayor en el diario vivir del País, experiencia demostrada con el hundimiento de la embarcación El Faro en octubre 2015.
- El 85% de las fincas agrícolas en Puerto Rico tienen menos de 50 cuerdas por lo que la aplicación de las economías de escala prácticamente no existen para operar a costos competitivos; dependiendo principalmente en incentivos y acceso y aplicación eficaz de la tecnología, como las principales herramientas de competitividad donde la mano de obra es cada vez más escasa. El sector montañoso del País posee el mayor potencial de terrenos disponibles pero el reto

mayor es en el manejo efectivo de costos de producción mediante la aplicación de la tecnología y la disponibilidad de mano de obra. A pesar de ser una Isla, la agricultura acuática o la pesca, es despreciable en magnitud e importamos casi todo lo que consumimos.

- La población puertorriqueña, luego de varias décadas de preferir los alimentos importados a los locales, ha desarrollado un nuevo afán por consumir los productos naturales cultivados en Puerto Rico.
- La Facultad de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico ha aumentado la matrícula de estudiantes en 2016 comparado con años anteriores.
- Cuando analizamos el ritmo de vida que lleva el puertorriqueño observamos la preferencia hacia aquellos productos alimenticios procesados o de fácil preparación, sobre los productos alimenticios en su forma natural o que requieran elaboración, por ejemplo, el tostón congelado vs el preparado frescamente de plátano verde. Esto demuestra que dentro de todas las oportunidades del proceso de desarrollo agrícola, la fase agroindustrial de valor añadido es y será un elemento importante de la cadena de valor añadido al consumidor.
- Ante este marco, podemos concluir que el sector económico agrícola es uno de sectores donde hay un vasto espacio para el crecimiento, siempre y cuando se haga de forma planificada y ordenada, identificando de forma responsable los componentes que activarán el desarrollo del sector de forma asertiva y sostenible. Esta oportunidad no es solo una de desarrollo económico, sino una oportunidad obligatoria de seguridad alimentaria.

## **ÁREAS DE ENFOQUE PRINCIPALES**

- Crear conciencia en el público general, líderes gubernamentales y privados en la importancia de la agricultura industrializada como elemento importante de seguridad alimentaria y desarrollo económico sostenible – desarrollar en todos el amor y orgullo por la agricultura.
- La importancia de tener un Departamento de Agricultura apoderado y con los recursos adecuados para lograr las metas junto al sector privado y los agricultores.
- La necesidad de lograr mecanismos de inversión sustanciales para el emprendedor local.
- La importancia de incorporar a la tecnología e informática como parte del proceso de alcanzar una industrialización agrícola competitiva clase mundial.
- Acercarse más a Latinoamérica como posibles exportadores a Puerto Rico a distancias más cortas y a precios más competentes; además como posibles recipientes de nuestros productos. Puerto Rico debe ser uno de los suplidores principales de las Antillas Menores.
- Cabildeo en Washington entre sector privado y gobierno a favor de legislación e iniciativas que promuevan la agricultura como fuente de desarrollo económico y la inclusión de Puerto Rico en los programas federales correspondientes. – ver Pilar # 2



- Cabildeo en Puerto Rico entre sector privado y Departamento de Agricultura a favor de legislación e iniciativas que promuevan de forma asertiva a la agricultura como fuente de desarrollo económico sostenible.
- Eliminación o modificación de las leyes de cabotaje para abaratar costos y manejar riesgos desde y hacia Estados Unidos aumentando rutas y competidores.
- La utilización de la agricultura en simbiosis como fuente alterna para la cogeneración de energía (i.e. ingenios azucareros productores de mieles para la industria del ron y a su vez produciendo energía mediante la quema de bagazo).
- Insertar al currículo K-12 a la agricultura como una opción real y de vanguardia hacia los que quieran dirigir sus carreras hacia el empresarismo, la investigación y desarrollo, o la academia. – ver Pilar # 4

## **MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN ESPECÍFICOS**

- Declarar la iniciativa de industrialización agrícola como una prioridad del País
- Establecer metas concretas al 2020, 2025 y 2035 e indicadores medibles cuyo progreso sea públicamente discutido.
- Asegurar un presupuesto adecuado y con mucho potencial al Departamento de Agricultura y promoverlo como una de las posiciones de más prominencia dentro del Gabinete. Deber asegurarse la continuidad de los programas de seguridad alimentaria y desarrollo económico y el Secretario de Agricultura deber tener una designación por término de 10 años. De igual forma funcionarios claves deben regirse por el término de 10 años y mecanismos para destituir funcionarios incompetentes antes de cumplir el término deben de establecerse.
- Iniciativas necesarias para poder desarrollar una agricultura industrializada
  - Empoderamiento - Es necesario que el agricultor o productor pecuario participe de los beneficios de la cadena de valor añadido y se integre a la misma. Una de las alternativas lo es el modelo cooperativista, donde el socio puede recibir mejores beneficios y dividendos de las ganancias generadas, la participación del agricultor dentro de la cadena del valor añadido creará conciencia de la importancia que tiene producir un producto de primera calidad bajo los parámetros de seguridad.
  - Investigación - Es importante la participación activa de la academia. Más allá de preparar profesionales, está el desarrollo y la creación de patentes en nuevos productos y métodos de elaboración. Puerto Rico necesita una escuela de tecnología de alimentos tropicales que ofrezca preparación tanto subgraduada como graduada la cual debe ser desarrollada por la Universidad de Puerto Rico.
  - Desarrollo Tecnológico - Uno de los grandes retos que tenemos es la escasez de terrenos aptos para cubrir las necesidades alimentarias del país

por lo que el poco terreno que tenemos es importante maximizar su utilización. La tecnología de ambientes controlados ha demostrado un alto nivel de rendimiento lo cual es importante que se considere al momento de desarrollar nuevos proyectos de cultivos. El desarrollo tecnológico no solo aplica a los cultivos, sino que también debemos considerarlos en la preservación de recursos naturales, en la creación de equipos para el cultivo y valor añadido de los insumos agrícolas.

- Integración - La integración del agricultor al sector económico en general es de suma importancia. Por años, tanto al agricultor como a la agricultura en general, se le han creado el estereotipo de vida de pobreza y miseria, con lo que se ha marginado y creado un abismo entre dos clases cuando la realidad es que sobre el 75% de los agricultores en Puerto Rico poseen algún tipo de preparación universitaria en campos como la agricultura, administración de empresas, ingeniería, leyes y niveles graduados como maestrías y doctorados. En adición a la integración del agricultor como individuo, es también importante integrar la agricultura como sector económico ya que muchas de las decisiones de índole agrícola se toman sin consultar y obtener la posición del sector agrícola lo que en ocasiones ha repercutido de manera negativa al sector ocasionado que se afecte y quede marginado. Dentro de la integración está el participar en la toma de decisiones comerciales y participación en la determinación de los productos alimenticios importados.
- Trabajar con el Concilio de Puerto Rico para Washington (Pilar # 2) con el propósito de insertarse protagónicamente en los eventos y esfuerzos estratégicos de Washington para influenciar política pública y maximizar el beneficio de Puerto Rico en programas existentes de índole agrícola:
  - Extensión a Puerto Rico del “Working Tax Credit” para fomentar el empleo en el sector agrícola.
- Como parte del fondo \$500M para el fomento de la industria puertorriqueña por los próximos 10 años, se debe invertir en el sector de la agricultura industrializada para crear nuevos modelos económicos, fomentar nuevos empresarios y propiciar la comercialización y exportación del producto nativo de la isla.
- Creación mediante Orden Ejecutiva del Gobernador, de un Concilio Público-Privado de Revitalización de la Industria Agrícola Puertorriqueña compuesto por líderes privados y gubernamentales, con el apoderamiento para desarrollar las estrategias y tácticas de desarrollo económico correspondientes, así como proponer legislación, programas y realinear y/o fortalecer los procesos y estructuras del gobierno.

- Hacer “benchmarking” en Israel (i.e. hidro y eroponía) y Japón (i.e. cultivo en plantas abandonadas de manufactura) con el propósito de traer a Puerto Rico nuevas tecnologías en espacios escasos y controlados.
  - Estrategias para sustitución de importaciones.
  - Importaciones y Exportaciones.
  - Reglamentación local para agilizar permisología y fomentar el empleo
  - Fortalecimiento e integración del sector privado en conglomerados y/o cooperativas.
  - Integración de las tecnologías de informática.
  - Atracción de capital extranjero y establecimiento de industrias agrícolas que produzcan aquí, generen empleos, y ayuden a nivelar las competencias tecnológicas.
  - Integración de la academia, sector privado, y gobierno en materia de educación, investigación y desarrollo, procesamiento industrial y comercialización.
- Desarrollar programa oficial de evaluación de resultados, divulgación y retroalimentación de insumos a las iniciativas anteriores.

#### **REFERENCIA A TÁCTICAS AIPR 2013-2015 NO IMPLANTADAS Y FUENTE DE INICIATIVAS ADICIONALES**

- N/A

## **PILAR # 8: OPTIMIZACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA EN PUERTO RICO Y EL CARIBE**



### **VISIÓN**

**“Establecer la Industria del Turismo como una actividad económica de exportación, estableciendo a Puerto Rico como destino turístico reconocido en el Caribe, creciendo la contribución del turismo de un 6-7% del producto bruto nacional, hasta un 10-15% en los próximos 10 años fomentando el crecimiento económico de la Isla y la rápida creación de nuevos empleos, a través de la economía del visitante”.**

- Entendemos que nuestra Isla tiene la diversidad y calidad de atractivos (culturales y naturales), la infraestructura y el recurso humano capacitado, necesario para despuntar como un destino turístico muy importante en el área del Caribe; y como industria, puede crecer rápidamente y convertirse en un contribuidor substancial en nuestro desarrollo socioeconómico. Además, ya tiene todos los programas y las leyes de incentivos, necesarias para atraer inversión nueva, tanto local como extranjera, lo cual crearía nuevos empleos, y nuevas oportunidades empresariales.
- Actualmente, la industria turística en PR, está compuesta por grandes empresas de capital local y extranjero; junto a una cantidad significativa de micro, pequeñas y medianas empresas (PyMEs); y tiene la capacidad de habitaciones y facilidades, y la agilidad para expandirse rápidamente, si alineamos los limitados recursos que tenemos en crear la demanda por el destino de Puerto Rico. Durante los pasados 5 años, el porcentaje (%) de ocupación promedio cerca de 70%; sin embargo, mientras el área de San Juan promedia más de 80% de ocupación, el resto de las regiones turísticas en la Isla, con 33% de las habitaciones endosadas, promedian entre 30% y 55% de ocupación promedio. Expedia, un líder en los agentes de viaje en línea (OTA en Inglés), reporta que el interés de los turistas norteamericanos por la región del Caribe, ha aumentado en 30%, durante los pasados 2 años; y que han experimentado un aumento de sobre 50% en las reservaciones hacia la Republica Dominicana (Expedia, 2015).
- Puerto Rico es un destino popular para pasar fines de semana o para estadías cortas de tiempo para los turistas norteamericanos.

- Puerto Rico continúa siendo un destino de turismo caro, en donde la estadía promedio es de aproximadamente de 2.6 días vs. 8 días en el resto del Caribe.
- Proponemos que busquemos convertir a la industria turística, en una alternativa importante y un contribuidor significativo para el crecimiento socioeconómico de nuestra isla. Considerando todos los beneficios que podríamos obtener a corto y a largo plazo, el TURISMO tiene que ser una meta prioritaria de País.

### **ÁREAS DE ENFOQUE PRINCIPALES:**

- Alineamiento de todo el aparato gubernamental detrás de un plan integrado de turismo a corto, mediano y largo plazo.
- Reconocimiento de la Industria del Turismo como una Exportación.
- Establecimiento de una Entidad de Mercadeo del Destino.
- Mercadeo del Archipiélago y la Isla Principal en todas sus geografías como destino turístico.
- Asegurar se mantiene un flujo importante, suficiente y consistente de ingresos para la promoción y mercadeo del destino de Puerto Rico.
- Promover el atracó de cruceros en Vieques y Culebra, Ponce, y Mayagüez, y declarar Vieques y Culebra Zona Libre de Impuestos para turistas con debida identificación de su Crucero.
- Elevar los aeropuertos regionales a una altura de la mejor calidad turística.
- Establecer una plataforma de Adiestramiento Continuo en “Servicio Al Cliente, Historia, Manejo de Emergencias e Idiomas” a todo empleado del área turística y aspectos relacionados.
- Lograr que los permisos de cualquier desarrollo turístico no tome más de seis a doce meses.
- Derogar la ley de máquinas de Juegos de Azar fuera de hoteles.
- Finalizar proyecto de “MARCA PAÍS” de forma que impacte globalmente y que el mismo trascienda administraciones y se mantenga por un plazo razonable de años mientras tenga impacto.
- Reglamentación y modernización de nuestras prácticas, para atender las necesidades de la economía compartida.
- Puerto Rico como líder y punta de lanza para el turismo de las Antillas Españolas, para desarrollar encadenamientos productivos junto a Republica Dominicana y Cuba, sin considerar la apertura de Cuba como una amenaza, sino una oportunidad.

### **MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN ESPECÍFICOS**

- Declarar la iniciativa como una prioridad del País.
- Establecer metas concretas al 2020 y 2035 e indicadores medibles cuyo progreso sea públicamente discutido.
- Desarrollar e implantar, mediante Orden Ejecutiva del Gobernador, un Concilio Público-Privado-CTPR apoderado para trabajar la visión, estrategia y táctica

turística a corto, mediano y largo plazo de convertir al sector turístico en un 10-15% del producto bruto nacional y en uno de prominencia mundial. Gobernador adopta el plan desarrollado por el Concilio desde principio de su término para que todo el aparato gubernamental y los diversos sectores sociales estén alineados con la nueva política de desarrollo turístico.

- Visión e internalización táctica del sector de Turismo como pilar importante de Exportación por parte de todas las agencias y sectores sociales que tienen inherencia y participación en la industria de Turismo.
- Transformación y reestructuración de mercadeo y promoción de Puerto Rico como mercado turístico ante el mundo que persigue modernizar y adoptar procesos de mercadeo y promoción ya probados y que han sido implantados satisfactoriamente y exitosos por un número creciente de destinos turísticos a través de una entidad público-privada de mercadeo de destino que cumpla con los siguientes pilares :
  - es una entidad independiente de la Compañía de Turismo de Puerto Rico (CTPR).
  - es regida por una Junta de Directores, compuesta en su mayoría por representantes del sector privado.
  - cuenta con autonomía fiscal.
  - esfuerzos de promoción turística sean complementarios, coordinados y con sinergia entre todos los mercados de turismo de PR: CTPR, “Meet Puerto Rico” y la Corporación de Turismo Médico, entre otros.
  - Reevalúe y atempere sus metas a nivel de todos los países de vanguardia turística a nivel mundial.
- Aumentar significativamente la inversión de la CTPR para lograr mayor visibilidad del turismo hacia Puerto Rico en el mercado norteamericano, latinoamericano, japonés, chino y europeo:
  - No descartar otros medios tradicionales de promoción que son sumamente importantes para mantener el flujo de turistas de alto poder adquisitivo y de la clase media alta hacia Puerto Rico, durante todo el año.
- Lograr la optimización de nuestros aeropuertos y puertos seleccionados en la estrategia turística con una infraestructura robusta y atractiva al visitante para así lograr atraer y mejorar la efectividad y confort para turistas locales y extranjeros.
- Establecer un protocolo y currículo de educación continua para todo el personal que atiende de forma directa o indirecta al turista, que servirá para reforzar sus conocimientos básicos y avanzados, con el propósito de desarrollar personal competitivo de clase mundial y asegurar el bienestar de los turistas que nos visitan:
  - Enfocado a empleados y dueños de negocio en hotelería, aviación, aeropuertos, transporte, paradores, restaurantes, etc.
  - Además, dirigido a toda persona que no trabaja directamente pero tiene interacciones de algún tipo con los turistas: policías estatales y municipales, agencias de manejo de emergencias, hospitales, choferes de la AMA y/o transportes municipales, etc.

- Desarrollo de currículos de educación continua de clase mundial y a nivel de los mejores del mundo en: historia, geografía, naturaleza endémica, actualidades locales y globales, emergencias, entretenimiento, manejo de niños y ancianos, música, gastronomía local, idiomas, etc.
- Asegurar que la aplicación de reglamentos es consistente a través de todos proveedores de servicios, su cumplimiento es visible, y se establezcan auditorías en todos los aspectos correspondientes para asegurar la calidad óptima y seguridad en todo servicio al turista local y extranjero.
- Revisar todo el andamiaje de impuestos al turista, así como el sistema de tarifas y ofertas todo incluido para asegurar que se promueva el aumento en el flujo de turistas hacia Puerto Rico y minimizando el pasajero de escala hacia otras islas, promoviendo así el crecimiento del sector por volumen y no estrictamente por margen.
- Apoyo a la apertura de nuevas rutas comerciales, muy en particular a Cuba y Latinoamérica.
- Mejora de la infraestructura de acceso, seguridad, y limpieza de lugares potenciales de interés turístico a través de toda la Isla, como paso primordial para vender toda la geografía de nuestro archipiélago y su potencial a los visitantes, en complemento a la promoción tradicional de los lugares más emblemáticos.
- Desarrollar programa oficial de evaluación de resultados, divulgación y retroalimentación de insumo al proceso anterior.

#### **REFERENCIA A TÁCTICAS AIPR 2013-2015 NO IMPLANTADAS Y FUENTE DE INICIATIVAS ADICIONALES**

- N/A

## **PILAR # 9: PUERTO RICO: CAPITAL TECNOLÓGICA Y PROFESIONAL DEL CARIBE**



### **VISIÓN**

**“Convertirnos en los líderes tecnológicos de toda la región del Caribe y Latinoamérica y por ende en el puente y eje central de los negocios y la comercialización de la informática y exportación del conocimiento entre las Américas”.**

- Siendo el capital humano el activo máspreciado de Puerto Rico y dada nuestra coyuntura político–social con Estados Unidos, la primera potencia mundial de la tecnología de la informática, los puertorriqueños nos encontramos actualmente ante una gran oportunidad para no solo insertarnos dentro de la revolución tecnológica del mundo sino que, al hacerlo, podemos nivelar rápidamente nuestras competencias, desarrollar nuevas y convertimos en los lideres en su propagación y comercialización en la región.
- La evolución acelerada del avance de la tecnología, en particular el de la informática, a la par con el dramático desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones, entiéndase el Internet; se han convertido en los protagonistas principales de la transformación social de nuestros tiempos y de los nuevos modelos económicos que, sin duda, están cambiando el paradigma y propiciando nuevos estilos de vida. Como resultado, este movimiento está catapultando la productividad individual y colectiva del mundo a la vez que trastoca nuestro entorno industrial, desconcierta la sociedad moderna y revoluciona la civilización tal como la conocíamos hasta el siglo pasado.
- Según los expertos, el cambio prospectivo del poder de la tecnología y su impacto en el mundo será aún más acelerado en el futuro, duplicándose su poder y capacidad prácticamente cada 12 meses. Aquellas sociedades que abracen dicho cambio e inviertan en nuevas plataformas y que estén dispuestas al cambio, orientadas hacia la cultura digital; conectadas, inquisidoras e inteligentes lograrán crear las nuevas riquezas del siglo 21.
- A través de la comercialización de ideas, servicios y conocimientos, experimentarán no solo sobrevivencia, sino, prosperidad económica, bienestar social y hasta ventajas competitivas globales. Aquellas que no se puedan adaptar, sea porque no lo entienden o porque prefieren no aceptar el cambio, sucumbirán, al analfabetismo de la literacia digital, a la desarticulación económica y por ende a la pobreza y al estancamiento social.
- Al apostar a su inserción en el mercado internacional mediante la provisión de productos y servicios, la investigación y el desarrollo, y la manufactura compleja y



tecnológica, Puerto Rico tiene por obligación que insertarse en la corriente global tecnológica del mundo para no quedar rezagado y utilizarlo a su vez como punta de lanza de desarrollo económico sostenible.

## **ÁREAS DE ENFOQUE PRINCIPALES**

- Establecimiento de una función apoderada de Ejecutivo Principal de Información (CIO) con los recursos necesarios para desarrollar e implantar el mapa (“roadmap”) tecnológico informático de Puerto Rico como elemento prioritario de la estrategia de desarrollo económico del País.
- Establecimiento de métodos objetivos de medición para el progreso económico generado por la actividad industrial informática.
- Inversión para la transformación informática del país y su inserción global.
- Desarrollo de un plan formal de tecnología enfocado en posicionar a Puerto Rico como líder proveedor de innovación y servicios en la región.

## **MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN ESPECÍFICOS**

- Declarar la iniciativa como una prioridad del País.
- Establecer metas concretas al 2020 e indicadores medibles cuyo progreso sea públicamente discutido.
- Ley de la Oficina del Ejecutivo Principal de Informática (CIO): Se debe crear y firmar una ley del “Chief Information Officer” (CIO). Dicha ley debe incluir un mandato para que el Gobernador de turno nombre un ejecutivo de tecnología e informática. Esta persona debe contar con las siguientes capacidades:
  - Un profesional de experiencia probada, tanto en los negocios, como en la transformación y automatización de procesos principalmente y la administración e implantación de estrategias de tecnología.
  - Debe ser una persona altamente distinguida por la comunidad.
  - Tener estudios y grados avanzados en las disciplinas de la tecnología de la información y preferiblemente capacitación y experiencia en temas gerenciales.
  - Debe ser una persona orientada a resultados de eficiencia, efectividad y mejores prácticas mundiales tomando en cuenta métricas y tecnologías que muestren a la ciudadanía el progreso en la implantación de proyectos a nivel interagencial.
  - Debe reportarse directamente al Gobernador, como un Director o Jefe de Agencia, y tener el apoderamiento y la plena facultad en ley, de diseñar e implantar políticas y procedimientos de mejoramiento y automatización de los servicios públicos que permitan al ciudadano y las empresas (locales e internacionales) cubrir sus necesidades y solicitudes gubernamentales.
  - Debe tener autoridad y presupuesto para dirigir y administrar todas las responsabilidades operacionales y estratégicas de la tecnología de la información de todo el Gobierno de Puerto Rico.

- El sector privado debe incursionarse en un rol de Asesoría y apoyo al CIO. La creación de una Junta Asesora permitiría dar un balance en las estrategias y una aportación de profesionales con experiencia que podrán aportar su tiempo, experiencias y opiniones en los deberes de este ejecutivo. Las sillas a esta Junta Asesora deben proveer para que los diferentes sectores de la industria sean representados de forma equitativa en el panel, esto asegurará también la convergencia entre sectores públicos y privados y así apoyar una fiscalización de un plan a largo plazo para con nuevos modelos económicos y estrategias de alineamiento tecnológico con procesos efectivos, creación de capital intelectual, exportación de servicios y capital humano.
- Creación del índice económico de la actividad industrial de informática:
  - Se deberá atender la industria de la informática como una vertical que impacta y aporta significativamente el GDP. Es crítico darle prioridad a la industria de la tecnología para que al igual que el turismo, la manufactura, la banca y otros sectores, se constituya como una métrica, un pilar de la economía con sus índices económicos y su definición de cómo aporta al desarrollo de la nueva economía, cómo añade valor social y cómo se maneja el plan para maximizar su potencial desarrollo.
- La inversión en los pilares de la innovación, investigación y desarrollo:
  - Como parte del fondo \$500M para el fomento de la industria puertorriqueña por los próximos 10 años, se debe invertir en el sector de la informática para crear nuevos modelos económicos, fomentar nuevos empresarios y propiciar la comercialización y exportación de capital intelectual nativo de la isla. La investigación y desarrollo deben ocupar una de las primeras prioridades de la inversión, enfocado particularmente en crear para romper paradigmas tecnológicos en productos, procesos y aplicaciones.
  - Se debe dar particular importancia, prioridad e incentivos al empresario de la innovación en la tecnología apoyando estructuras de capital de riesgo, patentes, “copyright” y derechos de protección de inventos y reforzando modelos de negocios emergentes en la industria global.
  - Se debe crear / fortalecer / integrar los parques de la investigación y desarrollo, incentivar aún más los “startups” de la industria e identificar áreas de oportunidad internacional para comercializar ideas y proyectos que están naciendo en la isla.
  - Debe haber esfuerzos también dirigidos a conectar e integrar la diáspora puertorriqueña de esta industria con la industria emergente local.
- Plan de Tecnología enfocado a la transformación de procesos:
  - Se debe crear un plan a largo plazo de transformación social y económico alineando al concepto de “**People, Process and Technology**”. No todo es tecnología, existen metodologías de clase mundial, mejores prácticas y transformación de procesos que alineadas a la tecnología y a la gente conducen a la efectividad y eficiencia de las sociedades. De hecho, un estudio de MIT ha comprobado que las inversiones en tecnología en organizaciones de éxito típicamente han experimentado una distribución de su inversión de la siguiente manera:

- 10% Inversión de Capital en Infraestructura Tecnológica.
- 15% Inversión en Talento y Capital Humano Diestro.
- 75% de la Inversión se va en la transformación de procesos y alineamiento de estos procesos con la tecnología correcta y la gente.
- Puerto Rico como la potencia de informática del Caribe, Centro América y Latinoamérica:
  - Por su relación política con Estados Unidos, Puerto Rico disfruta de una gran ventaja en el posicionamiento y liderazgo mundial de la tecnología emergente.
  - Como ciudadanos americanos, los puertorriqueños tienen el acceso no solo a las tecnologías de la nación sino a los proyectos más prestigiosos de las ciencias de la informática. Entre estas oportunidades destacamos los proyectos de “Cybersecurity” o seguridad cibernética, la cual se perfila como una de las áreas de mayor crecimiento y de mayor prioridad a nivel de todo el gobierno federal y de la competitividad mundial.
  - En estos momentos el gobierno federal está creando legislación para asignar cerca de \$30 billones de fondos federales a una iniciativa en “Cybersecurity” nacional para expandir y mejorar las estructuras de seguridad de información de los gobiernos y de los accesos al internet. También están emergiendo grandes oportunidades para la informática en el sector aeroespacial, la NASA y el campo de las ciencias e ingenierías. Puerto Rico goza de una excelente infraestructura universitaria y un capital humano educado, bilingüe y habilidoso en dicho campo. Por los pasados años, los programas de ingeniería, matemáticas y ciencias de cómputos se han multiplicado exponencialmente en la Isla.
  - No existe ninguna razón para dadas estas ventajas y enormes oportunidades, Puerto Rico no se convierta en la capital de la tecnología emergente del hemisferio sur de las Américas. Así como Singapur se convirtió en el HUB financiero de Asia, Puerto Rico debe convertirse en el HUB tecnológico de las Américas. Esta meta debe ser unas de las prioridades de los puertorriqueños durante los próximos 10 años.
  - Desarrollar programa oficial de evaluación de resultados, divulgación y retroalimentación de insumo a las iniciativas anteriores.

## **REFERENCIA A TÁCTICAS AIPR 2013-2015 NO IMPLANTADAS Y FUENTE DE INICIATIVAS ADICIONALES**

- N/A

## PILAR # 10: COMPETITIVIDAD



### VISIÓN

**“Ser la economía sustentable más competitiva del Caribe, Centro y Suramérica. Estamos en el ranking competitivo del WEF entre los mejores 15 países del mundo en o antes del 2025. Nuestra competitividad se evidencia por el bienestar y prosperidad de nuestra población, la innovación de nuestras empresas, tenemos el mejor desarrollo de talento, efectividad de mercados, mano de obra competente y eficiente e infraestructura moderna y costo efectiva en nuestras instituciones.”**

### **ÁREAS DE ENFOQUES PRINCIPALES**

El ranking competitivo del WEF tiene 114 indicadores que capturan los conceptos que impactan la productividad. Estos a la vez son agrupados en 12 pilares que a su vez están organizados en tres subíndices. Los tres subíndices están alineados con tres áreas de desarrollo de países, requerimientos básicos, indicadores de eficiencia y factores de sofisticación e innovación. Los tres subíndices se les dan diferentes pesos en el cálculo del índice de competitividad del país. Puerto Rico ha estado evaluado entre las economías más sofisticadas que incluyen dos subíndices donde hemos consistentemente mejorado que son los factores de eficiencia y sofisticación e innovación. El subíndice donde se ha empeorado en los últimos años ha sido en el subíndice de requerimientos básicos. Este incluye elementos como infraestructura, salud, educación primaria, ambiente macroeconómico e instituciones. Por lo tanto, hemos focalizado las áreas de enfoque principal en este subíndice en las siguientes propuestas:

- Establecimiento de un **Instituto de Competitividad Global y Revitalización de la Manufactura** que promueva programas de “benchmarking” e inteligencia de negocios con nuestros competidores.

- **Desarrollar planes de mejora y posicionamiento nacionales** en base a indicadores del WEF.
- **Reestructurar el modelo educativo y salud del País.**
- **Reformar el Sistema contributivo** para individuos y empresas más **eficiente y efectivo.**
- **Reforma de leyes del mercado laboral.**
- **Gobierno debe ser un facilitador “ágil”,** reformando los procesos de permisos.
- **Consolidación/reestructuración municipal e integración de agencias del gobierno central.**
- **Incorporación de la tecnología y técnicas modernas de productividad y eficiencia.**

## **MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN**

- Establecimiento de un **Instituto de Competitividad Global y Revitalización de la Manufactura** que promueva programas de “benchmarking” con nuestros competidores; desarrolle planes de mejora y posicionamiento nacionales en base a indicadores del WEF y otros; revolucione la permisología, las leyes laborales y procesos del gobierno buscando simplificación y agilidad; alinee el modelo educativo del País a las necesidades de desarrollo económico sustentable; desarrolle programas de impuestos e incentivos de vanguardia mundial.
- **Sistema contributivo** para individuos y empresas más **eficiente y efectivo**, reduciendo la imposición contributiva a las empresas para aumentar la inversión de capital en la economía:
  - Es imperativo que se decida de una vez un sistema contributivo sencillo y coherente y no en pedazos o parchos de uno con otro. Si, siguiendo las recomendaciones que por décadas se le han ofrecido al Gobierno de Puerto Rico, la determinación es a gravar más el consumo que la producción, vamos a hacerlo. Pero escojamos un sistema que verdaderamente lo logre y utilicemos correctamente la herramienta.
- **Reforma del mercado laboral** que reduce la complejidad y reglamentación burocrática de las leyes laborales de Puerto Rico y provee para mayor agilidad y productividad.
- **Gobierno debe ser un facilitador “ágil”,** reformando los procesos de permisos para reducir la reglamentación; sistema uniforme de permisos a través de todos los municipios.
- Consolidación/reestructuración municipal y departamental; integración de agencias

- Incorporación de la tecnología y técnicas modernas de productividad y eficiencia
- Eliminación Leyes de Cabotaje

**REFERENCIA A TÁCTICAS AIPR 2013-2015 NO IMPLANTADAS Y FUENTE DE INICIATIVAS ADICIONALES**

- N/A

## **Agradecimientos**

Agradecemos el apoyo de miembros de nuestra Junta de Directores, Staff, miembros de Comités de Trabajo y expertos en diversas áreas de la economía, quienes aportaron con su tiempo y conocimiento para desarrollar este documento.

Annie Mercado  
Archer Lebrón  
Bartolomé Gamundi  
Carlos Rivera Vélez  
Carlos Rodríguez  
Carlos Serrano  
Eduardo Arroyo  
Félix Rivera  
Francisco García  
Héctor Cordero  
Héctor Jiménez Juarbe  
Iván Ríos  
Jaime García  
Josef Rossi  
Julián Herencia  
Lucy Crespo  
Maribel Zambrana  
Priscilla Vázquez  
Tomás Ramírez  
Tomas Torres Placa  
Waleska Rivera